

COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE LA JEFATURA DE SECCIÓN DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS DE TOLEDO (Resolución 01/06/2021. DOCM nº 114 de 17 de junio de 2021).

Examinadas las solicitudes presentadas para la provisión de la Jefatura de Sección de Medicina Física y Rehabilitación cuya convocatoria fue aprobada mediante la Resolución de 01/06/2021 del Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo (DOCM Nº 114 de 17 de junio de 2021), una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y sin que existan aspirantes excluidos, esta Comisión de Valoración, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la mencionada Resolución, ha acordado:

1º.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos para la provisión de la Jefatura de Sección de Medicina Física y Rehabilitación, haciendo constar el número de D.N.I. y el nombre y apellidos de los mismos, de acuerdo con la siguiente relación:

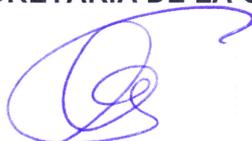
D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
30801702 X	MÓNICA ALCOBENDAS MAESTRO

2º.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos en el tablón de anuncios la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La mancha y en la web del SESCAM.

3º.- De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5.1 del Decreto 89/2005, de 26-07-2005, de provisión de Jefaturas de carácter asistencial, se dispone de un plazo de 10 días hábiles para presentar reclamaciones contra el presente acuerdo.

Toledo, 26 de octubre de 2021

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,



Fdo. Bibiana Mosquera Rey